



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
2022 - 2025
LICENCIA MUNICIPAL

Que se otorga al establecimiento comercial denominado
SERVICIOS TURISTICOS ACUATICOS ASDIC

Folio: 560-02-25

RFC:

Con ubicación en

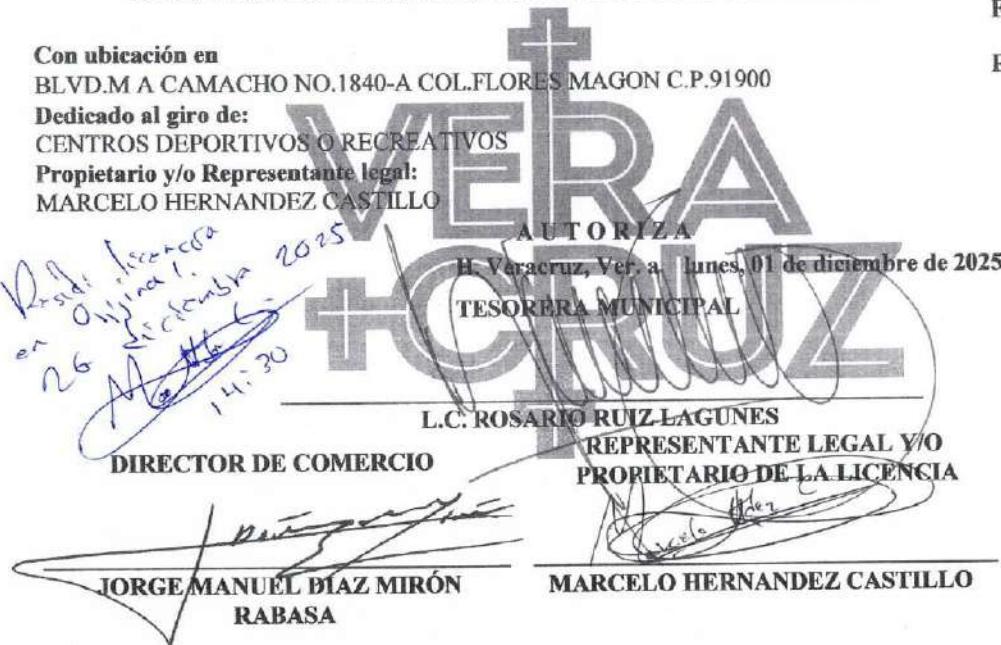
BLVD. M A CAMACHO NO.1840-A COL. FLORES MAGON C.P.91900

Dedicado al giro de:

CENTROS DEPORTIVOS O RECREATIVOS

Propietario y/o Representante legal:

MARCELO HERNANDEZ CASTILLO



ESTA LICENCIA ES EXCLUSIVA PARA ESTE NEGOCIO, SERÁ INTRANSFERIBLE Y TENDRÁ VALIDEZ UNICAMENTE MIENTRAS LAS CONDICIONES DEL LOCAL, GIRO Y ENTORNO URBANO SE MANTENGAN DENTRO DE LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES (ARTÍCULOS 200 Y 202 DEL CÓDIGO HACENDARIO PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ)

"ESTA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER EN LUGAR VISIBLE"